

REPUBLICA DE COLOMBIA

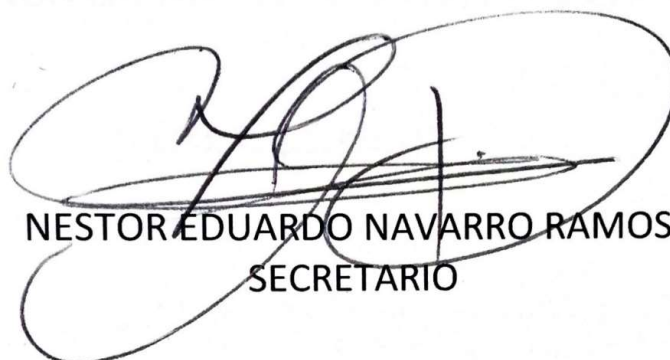


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallgloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

Rad. 203834089001 2016-00074 00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL; SECRETARÍA, La Gloria Cesar, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), pasa a despacho el proceso ejecutivo para lo de su cargo. ORDENE.



NESTOR EDUARDO NAVARRO RAMOS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallgloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL; La Gloria Cesar, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 203834089001 2016-00074 00

Demandante: VICTOR MANUEL RANGEL DE LA ROSA

Demandado: HOLGER PEREZ JIMENEZ

Visto el informe secretarial que antecede, accédase lo solicitado por la parte demandada, en consecuencia, hágase entrega del o los depósitos judiciales que se encuentra en el proceso a favor del señor HOLGER PEREZ JIMENEZ. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ